

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1878

ANO XXIX. NUM. 7623

MERCADO OFICIAL DE MADRID

SALON DE MADRID

PRESUPUESTO DEL BUDGET

S. M. el Rey (Q. D. G.) continua en

esta corte sin novedad en su importan-

te tanto saludo.

De igual beneficio distinguen la se-
ñorita señora princesa de Asturias, las

gobernadoras señoras infantas doña Ma-

ria del Pilar, doña María de la Paz y

doña María Esteban.

3. Los individuos que hayan sido al-
ta en las nominas cuya mes se satisfie,
cobrarán en los días que se paguen la

Z. ó sea la última letra de los turnos
especiales.

4. No se pagará haber ó pension al-
guna, sin que los interesados ó sus apo-
derados exhiban la nominilla y entre-
guen en el acto la fede de vida ó estado,

espedida desde 23 de octubre último en

adelante, respecto de aquéllos a quie-
nes corresponda justificar una ó ambas

circunstancias, según la clase á que

correspondan.

5. Las mesadas de supervivencia se

satisfarán cualquiera de los días espe-
ciales.

Madrid 31 de octubre de 1878.—El se-
cretario, José Dicenta. R-1

OBSERVACIONES.—1.º El pago se verifi-
cará en...

2. En cumplimiento de lo prevenido por la superioridad, se descontará á todos los perceptores el importe de las cédulas personales correspondientes al año económico y de los recargos municipales establecidos sobre las mismas.

3. Los individuos que hayan sido alta-
ta en las nominas cuya mes se satisfie,
cobrarán en los días que se paguen la

Z. ó sea la última letra de los turnos
especiales.

4. No se pagará haber ó pension al-
guna, sin que los interesados ó sus apo-
derados exhiban la nominilla y entre-
guen en el acto la fede de vida ó estado,

espedida desde 23 de octubre último en
adelante, respecto de aquéllos a quie-
nes corresponda justificar una ó ambas

circunstancias, según la clase á que

correspondan.

5. Las mesadas de supervivencia se

satisfarán cualquiera de los días espe-
ciales.

Madrid 31 de octubre de 1878.—El se-
cretario, José Dicenta. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SECRETARIA.—Exhortos.—El sargento
segundo Luis García Manzano y el ca-
bado segundo Juan Díaz Pérez, licencia-
dos del batallón cizadores de Villaviciosa,
en Cuba; Francisco Herrero Tomás, artillero
con licencia ilimitada del tercer regimiento á pie; Manuel Es-
quivel Mirayo, obrero que fué de la
brigada de la sección 11.º del cuerpo
administrativo del ejército; D. Rufino
Villamor, propietario en Medina de Pomar; D. Felipe Verdes y hermano, doña
Rosa Ruiz de la Prada y hermanos, don
Angel y Julia Lozano y Cobos; D. Eu-
zebio del Castro, D. Felipe Gómez Acebo;
D. Félix Lozano Saiz, D. Remedio
Belmonte, D. Amalio Escobar Tolosa y
doña Docegracias González; que lo son
en La Roda; residentes todos al parecer
en esta corte, pero cuyos domicilios se
ignoran, se servirán pasar por esta se-
cretaría á la mayor brevedad posible,
de dos á cuatro de la tarde, á enterarse
de asuntos ó recoger documentos
que les interesa.

Madrid 4 de noviembre de 1878.—El se-
cretario, José Dicenta y Blanco. R-3

ARBITROS MUNICIPALES.

La recomendación obtenida en el día de
ayer por derechos de consumo, tránsi-
to y mercaderías no gravadas, ha sido
de 61608 pesetas 06 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Los individuos de clases pasivas que
tienen consignado el pago de sus habi-
tes y pensiones, sobre la caja de esta
administración económica, pueden pre-
sentarse á percibir la mensualidad de
septiembre último, desde las diez y media
de la mañana, en los días y turnos
que á continuación se expresan:

Día 3.—Cruces.

Día 4.—Segunda clase del Montepio
militar, letras M á la Z; montepio de
marina; Id. civil, letras A y B; Id. de
jueces.

Día 5.—Montepio civil, letras C á
la E; capitanes, tenientes y subtenien-
tes; convalecientes de Vengara.

Día 6.—Montepio civil, letras F á la
I; pensiones remuneratorias; retirados
de marina y sargentos.

Día 7.—Cabos, soldados y plena ma-
yor de tropa; montepio civil, letras M á
la Q.

Día 8.—Montepio civil de la real casa;
primera clase del Montepio militar, le-
tras A á la L.

Día 9.—Jubilados de todos los minis-
terios; Id. de la real casa; primera cla-
se de Montepio militar, letras M á la
Z.

Día 10.—Coroneles, tenientes coro-
neles y plena mayor de jefes; Montepio
civil, letras R á la Z.

Día 12.—Cesantes de la real casa y
todos los ministerios, menos Hacienda,
tercera clase del Montepio militar; se-
gunda del mismo, letras A á la L.

Día 13.—Primeros y segundos co-
mandantes; cesantes de Hacienda; es-
clerástricos.

Día 14.—Todas las nominas.

Día 15.—Retenciones, abr. 6 ó 0917-01

Debiendo desaparecer con sujeción al
plazo oficial del ensanche de esta villa,
la calle de doña Berenguela, sita á la
izquierda de la carretera de Aragón,
afuera de la puerta de Alcalá, y estando
solicitado mediante expediente que
se instruye en la secretaría de dicha
escolástica corporación que contiene
la citada calle como de ser fecho parti-
cular, se pone en conocimiento del pú-
blico á fin de que llegue el de los pro-
pietarios de la zona correspondiente y
puedan enterarse, si gustan, todos los
días no feriados, de una á cinco de la
tarde, durante un mes, que empezará
desde la fecha de este anuncio, del re-
ferido expediente, manifestando en con-
secuencia lo que se les ofrece y parez-
ca acerca del particular.

Madrid 3 de noviembre de 1878.—El comandante capitán, secretario de la
Junta de Sentençat. —V. B.—El
coronel presidente, Andia. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-
quio en 4 de noviembre.

65 Abalino Fernández, Infiesto.

66 Antonia Salmerón, Vallecas.

67 Bonifacio Moreno, Valdepeñas.

68 Calisto Varriaga, Lugo.

69 Crispulo Díaz, Moro.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

Los Sres. Lacour y Lesage, habitantes
en la calle de Preciados, núm. 7.

número 37 a 40 de sorteo, que comprenden los números 2, 14, 27 y 13 de presentación.

Madrid 3 de noviembre de 1878.—El director general, Genon. R-1

FISCALIA MILITAR.

Don José Ribera y Montes, teniente coronel comandante de infantería y fiscal de la comisión liquidadora de cuerpos disueltos: No habiendo cumplido el segundo edicto se hizo en 1.º del actual, el ex-jefe que fué del disuelto batallón brigada de Despapeleros, D. Ramón Aranda y Laguna, capitán cañero don Andrés Calvo y alférez habilitado don Manuel Plaza y Martínez, a prestar sus declaraciones en el expediente gubernativo que me hallo instruyendo, en averiguación del paradero de la documentación del referido batallón, á la vez que responder a un cargo de catorce mil seiscientas setenta pesetas que contra los mismos ha pasado á esta comisión liquidadora la administración militar, importe de dos libramientos realizados en el año de 1873, por el habilitado D. Manuel Plaza y Martínez y capitán D. Andrés Calvo que le sustituyó. Usando de las facultades que se me están conferidas en las reales Ordenanzas, llamo y emplazo por tercero y último edicto á los expresados ex-jefes y oficiales señalándoles el edificio de San Francisco el Grande, piso principal su entrada por la calle del Rosario, donde se halla establecida la comisión liquidadora de cuerpos disueltos, séptima sección; donde deberán presentarse dentro del término improrrogable de diez días á contar desde el de la publicación del presente edicto, horas de once de la mañana á cinco de la tarde exceptuando los días feriados, y de no verificarlo en el término señalado se procederá á lo que en justicia corresponda.

Madrid 26 de octubre de 1878.—El comandante fiscal, José Ribera Montes. R-1

Ignorándose el domicilio y residencia que tiene en esta corte Francisco Delgado Peña, músico de tercera clase del regimiento infantaría de Luchana que fué, hoy con licencia ilimitada y residente en esta corte, se lo cita por segunda vez por medio del DIARIO OFICIAL de AVISOS de MADRID, en el término de ocho días, y horas de doce á tres de la tarde, con el fin de que se presente en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), entrada por el Pretil de los Consejos, con objeto de prestar una declaración en un interrogatorio, que le interesa.

Madrid 4 de noviembre de 1878.—El fiscal Angel Asuero Garrascosa. R-1

Ignorándose los domicilios de don Francisco Moreno, D. José López, don Pedro Cortés, D. Lino Rodríguez y don Pedro Morán, residentes en esta corte y acreedores del teniente coronel graduado capitán de infantería D. Luis Morales y Bilbao, se les cita por primera vez, para que tan luego como llegue á su noticia, comparezcan en esta fiscalía de mi cargo, sita calle de Lope de Vega, números 13 y 15, con objeto de prestar declaración en la sumaria que instruye al expresado capitán Morales.

Madrid 30 de octubre de 1878.—El coronel teniente coronel fiscal, Miguel Espina. R-1

que Á noticia de los padres ó parentes del citado joven, y se presenten a recoger del Hospital, donde ha ingresado provisionalmente.

Madrid 5 de noviembre de 1878.—El gobernador, A. conde de Heredia Spínola. R-1

Gobierno MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier D. Ramón Carrasco.—Servicio para el dia 6 de noviembre de 1878.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Jefe de pradera: señor comandante de Vad-Ras, D. José Morato Paredes.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo con su música, una sección de artillería y 22 caballos de húsares de Pavía.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisones: señor teniente coronel de Vad-Ras, D. Enrique Gómez.—Visita de hospital: Manila, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisones: 4.º montado, primer capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 4.º montado.—El general gobernador, Chacón.

HOSPITAL GENERAL.

ESTADO que manifiesta el que ha tenido la enfermería del hospital General de esta corte en el mes de octubre de 1878, con expresión de los que quedaron existentes en el anterior, los entrados en el presente, estancias que han causado y el número de los que han curado y muerto en dicho establecimiento.

Hombres: Quedaron, 365; entradas, 661; estancias, 13337; curados, 471; muertos, 93; existen, 434.

Mujeres: Quedaron, 400; entradas, 588; estancias, 15449; curadas, 448; muertas, 94; existen, 476.

Resumen: Quedaron, 823; entradas, 1219; estancias, 28750; curados, 927; muertos, 187; existen, 930.

Madrid 31 de octubre de 1878.—El comisario de entradas, José Palacios. V.º B.—El director, Antonio Bravo.

HABILITACION DE REEMPLAZOS.

Los señores jefes y oficiales de la clase, recibirán sus haberes del mes anterior, en la forma siguiente:

Día 4.—De once á cuatro.—Señores capitanes y subalternos.

Día 5.—De id. á id.—Señores comandantes y cuerpos especiales.

Día 6.—De id. á id.—Señores coronel y tenientes coronel.

Madrid 2 de noviembre de 1878.—El coronel habilitado, Mariano Jimeno.

A-1

INCLUSO Y COLEGIO DE LA PAZ.

ESTADO de alta y baja de acogidos de estos establecimientos en el presente mes, con expresión de las limosnas percibidas en el mismo.

Incluso.

Existencia que resultó fuera del establecimiento en fin de setiembre último.

Id. id. dentro del mismo en id. Id.

Entrados en el presente mes....

Total de altas....

Bajas.

Remitidos á Desparados....

Id. al Colegio de la Paz....

Entregados á sus padres....

Prohibidos....

Muertos fuera del establecimiento....

Id. dentro del mismo....

Total de bajas....

EXISTENCIA.

Quedaron fuera del establecimiento....

Id. dentro del mismo....

Total general....

COLEGIO DE LA PAZ.

Negociado 8.—Vigilancia.—En la madrugada de este dia: la pareja de seguridad pública de servicio en la calle del Doctor Fourquet, ha encontrado perdido á un joven de 13 años, el cual manifestó llamarse César Avila Texidor, natural de Lille, hijo de Mateo y Paula; que había llegado de su pueblo en el tren de la noche acompañado de un criado que le había de entregar á una tía suya llamada Francisca Jiménez, residente en esta corte; pero que al llegar á la estación se separó del expresado criado.

Lo que se hace público, para que lo

COLEGIO DE LA PAZ.

Existencia que resultó dentro del establecimiento en fin de setiembre último.

Remitidas por la Inclusa en el presente mes....

Devueltas de las que residen fuera del establecimiento....

Total de altas....

BAJAS.

Prohibidas con dependencia del establecimiento....

Casadas....

Entregadas á sus padres....

Muertas....

Total de bajas....

EXISTENCIA.

Quedan en dicho colegio....

Total general....

DONATIVOS Y LIMOSNAS.

Pesetas.

Recibido en la dirección de D. A. M. T. M., por vía de limosna, para atender á la lactancia de los niños de este establecimiento, la suma de 250 pesetas, la cual ha sido remitida á la Ilustre Junta de Damas de honor y mérito encargada de este servicio....

Total....

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REQUISITORIA.—D. Sebastian Carrasco y Calvente, magistrado de audiencia de fuera de Madrid, juez decano y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte: Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Eugenio Navarrete Perez, que parece ser Eugenio Lopez Chamez (a) Peo de Puta, natural de Madrid, de 26 años, casado, zapatero, hijo de Julian y Agustina, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de nueve días comparezca en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que me hallo instruyendo contra el mismo sujeto por quebrantamiento de condena, con la fuga de la cárcel de Villa que llevó á efecto el 23 del corriente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á las autoridades y agencias de policía procedan á la captura del expresado sujeto y lo pongan á mi disposición.

Madrid 30 de octubre de 1878.—Nemesio Longué.—Por mandado de S. S., Venancio Pérez. R-1

EDICIONES JUDICIALES.

REQUISITORIA.—D. Sebastian Carrasco y Calvente, magistrado de audiencia de fuera de Madrid, juez decano y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Tomás Caverio Alarcón, hijo de Eusebio y de Eustaquia, difunto el primero, natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Millán, casado con María de la Concepción Dolores, de 21 años de edad, que ha vivido en la calle de Toledo, nº 34, cuyo procesado se ha fugado, segun de la causa aparece; para que en el término preciso de 18 días á contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, se presente en la cárcel de esta villa á disposición de este juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Al próximo tiempo en nombre de su majestad el rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), encargo á todas las autoridades así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca, prisión y conducción á la cárcel de Villa del expresado Tomás Caverio Alarcón, pues así lo tengo acordado en la causa que contra él instruyo por el delito de robo.

Dado en Madrid á 30 de octubre de 1878.—Sebastian Carrasco.—Antolina Murcia.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL de AVISOS de MADRID, pongo la presente que firmo en Madrid á 30 de octubre de 1878.—Antolina Murcia. R-1

REQUISITORIA.

Don José María Barnuevo y Rodríguez de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte: En virtud de la requisitoria cito, llamo y emplazo á Eugenio Navarrete Perez, que parece ser Eugenio Lopez Chamez (a) Peo de Puta, natural de Madrid, de 26 años, casado, zapatero, hijo de Julian y Agustina, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de nueve días comparezca en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que me hallo instruyendo contra el mismo sujeto por quebrantamiento de condena, con la fuga de la cárcel de Villa que llevó á efecto el 23 del corriente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á las autoridades y agencias de policía procedan á la captura del expresado sujeto y lo pongan á mi disposición.

Madrid 30 de octubre de 1878.—Nemesio Longué.—Por mandado de S. S., Venancio Pérez. R-1

EDICIÓN DE LA TARDE.

cido un nuevo periódico, titulado el *Noticiero castellano*.—En el pueblo de Olmedo se ha desarrollado en algunos ganados la náreña la enfermedad, variolosa. Se han adoptado las precauciones convenientes para evitar la propagación de la enfermedad.

Vigo, 2.

Todavía, y a pesar de haberse anunciado, no se ha abierto al servicio la línea terrestre hasta Santander, en razón a que no se ha recibido aún la orden del gobierno que autorice este nuevo servicio del ferrocarril.—Ha fallecido el beneficiario de la catedral de Santiago Sr. Varela Montoro, después de una larga enfermedad.

Granada, 3.

Ayer circuló el rumor de que se habían fugado los 13 reos condenados a muerte por los sucesos de Pinós Puebla. La versión no era exacta en el fondo, pero tenía algún fundamento, puesto que verdaderamente se habían escapado tres presos de los calabozos de la cárcel alta de la población. La evasión la realizaron escondiendo por la cuerda de la campaña que hay en el terrado del edificio; de allí se desprendieron a la calle por medio de flechas que anudaron unas con otras.—Ante anoche ocurrió un lance en el prisión entre tres confinados, del cual resultó herido de gravedad uno de los contendientes.

Málaga, 3.

Se anuncia la aparición en esta ciudad de un diario respetable que defensora las ideas democráticas.

Han regresado a Madrid los señores duque de la Torre, marqués de Salamanca, conde de Gomar, D. José Luis Alberdi y los brigadiers Sres. O'Lavlor y marqués de Abumada.

También ha llegado a esta corte, alojándose en el hotel de París, el señor D. José Güell y Ronté.

Anoche salió para Viena nuestro representante diplomático cerca de aquella corte Sr. Conte.

Puede darse por terminada la epidemia en el imperio marroquí, a juzgar por los últimos despachos oficiales recibidos en el ministerio de Estado.

El dia 23 ultimo salió del puerto de la Habana para Cádiz, con patente limpia el vapor correo *Mendes Núñez*.

Han comenzado con toda regularidad en las provincias Vascongadas los trabajos preparatorios para la próxima quinta.

Hoy no ha habido sesión en la alta cámara. Para la próxima se avisará a domicilio.

En los círculos políticos se atribuye esta tarde alguna importancia al consejo de ministros que se celebrará el jueves bajo la presidencia de S. M. el rey.

El señor conde de Cheste no saldrá por ahora de Madrid, como había pensado.

El *Mundo Político* desmiente la noticia que circuló ayer, de que el comité moderado había telegrafizado a Su Santidad pidiendo la venia para aceptar el artículo 11 de la Constitución española.

El facultativo Sr. Haro, designado por el defensor de Juan Oliva, y los médicos forenses Sres. Sicilia y Arredondo, que nombró el juez que entiende en el proceso de regicidio frustrado, opinan, según certificación unida ya a los autos, que debe considerarse al rey como un fanático que goza en su plenitud del libre albedrío, sin que aquella circunstancia afecte en lo más mínimo sus facultades intelectuales.

El otro médico designado por el señor Jiménez del Cerro, defensor del procesado, ha formulado voto particular, sosteniendo que no hay tiempo suficiente con el concedido para la prueba por el juez para diagnosticar sobre la situación de las facultades mentales del Juan Oliva, a quien hay motivo, en principio, para considerar como fanático monomaníaco.

Acerca de la tramitación que va siguiendo esta causa, dice hoy un colega:

Según nuestras noticias, el Sr. Jiménez del Cerro, abogado defensor del rey Juan Oliva Moncousi, en la causa por regicidio frustrado, en escrito fechado el 3 del actual, pidió reforma de la providencia del juzgado en que se le negaba la admisión de nueva prueba, apelando subsidiariamente y en ambos efectos. También tenemos entendido que pidió se dejase sin efecto la entrega de la causa al fiscal para la acusación, por no estar vencido el término probatorio, solicitando además reforma y apelación subsidiaria libremente y en ambos efectos para su caso y lugar, si el juzgado no accedía a sus peticiones.

El juzgado, en providencia fechada 3 del actual, negó todo lo solicitado por la defensa, y por otra providencia de igual fecha mandó entregar la causa para la defensa por término de veinte y cuatro horas. De esta última providencia, en escrito fechado 4, pidió reforma y apelación subsidiaria libremente y en ambos efectos el Sr. Jiménez del Cerro, protestando de indefensa y de que devolver la causa sin escrito de defensa, si no se le conceden ocho días, sin perjuicio de la prórroga de cinco más, conforme al art. 9º de la ley de 18 de junio de 1870 sobre reforma del procedimiento criminal.

Alega como razones el Sr. Jiménez del Cerro que la causa consta de 339 folios, y que la defensa no está en iguales condiciones que el fiscal, pues esto ha seguido el curso de la causa desde el primer momento al lado del juez, ha presentado las declaraciones de los testigos y ha intervenido en las demás diligencias por razón de encargo, como lo acreditan sus firmas al pie de ellas, mientras que la defensa tiene que estudiar la causa detenidamente, tomar sus apuntes, hacer el escrito en borrador y ponerlo en limpio, lo que es impracticable e irreducible dentro de tan angustioso término, pues racionales no puede crecerse ser posible hacerlo.

El juzgado, por providencia del 4 negro, la reforma y no admitió la apelación, concediendo veinticuatro horas más, por equidad, con lo que no se ha conformado la defensa, que insiste en la apelación sin perjuicio de otros recursos legales que la competen.

Además, el Sr. Jiménez del Cerro ha formulado recurso de queja ante la sala de lo criminal de la audiencia de Madrid, contra los autos del juzgado, no admitiéndole las apelaciones, y formulará cuentas sean necesarios y procedentes para la mejor defensa del procedimiento.

Los cuatro médicos han dado dictámenes contradictorios, respectivo al establecido de las facultades mentales del procesado Oliva, y como el art. 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal ordena que el informe pericial sea dado sólo por dos partes, es difícil por ahora el cumplimiento del art. 330 de la misma sobre el nombramiento de perito tercero en discordia.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 4.

Otro día hubo un gran banquete diplomático en la embajada de Italia presidido por el general Cagliari; asistieron a ella el caballero Negro, conde de Corti, antiguo ministro de Negocios extranjeros; el conde de Grappi, representante de Italia en Madrid, y el marqués de Molins, embajador de España en París.

Londres, 4.

El Sr. Layard, según despachos privados, ha recibido todas las satisfacciones pedidas a Rusia sobre el incidente Burzaco.

Dos cañoneras han entrado en el mar Negro para apoyar las reclamaciones de Inglaterra. Tal vez otros buques tomen el mismo rumbo.

Viena, 4.

La cuestión de la evacuación de los aliados de Constantinopla está toda en esta capital.

La lucha entre los dos elementos ingleses y rusos se ha empalado.

Por otra parte el Sr. Layard no obtiene la firma del programa de las reformas.

Este es un sistema de la Puerta para hacer coincidir sus empeños en Asia con la evacuación.

París, 4.

Dicen de Roma que los diputados italianos se ocupan mucho de Tunec.

El Sr. Mussi ha descubierto lazos estrechos entre Italia y la regencia y ha obtenido, según se dice, que el rey haga un viaje a Coreda para verse con el rey Humberto.—*Agencia española*.

Constantinopla, 5.

Los individuos del admirantazgo inglés, Smith y Stanley, que fueron a inspeccionar las fuerzas navales británicas de Chipre, han salido de dicha isla con dirección a Alejandría.

Londres, 5.

En un banquete celebrado anoche, el ministro Lindsay hizo importantes declaraciones acerca del ultimátum que el virrey de la India inglesa ha dirigido al emir del Afganistán.

Dicho documento pide la salida de la misión rusa en Cabul; manifiesta que el emir no debe celebrar alianza alguna con Rusia, y sostiene que el Afganistán no debe salir jamás de la más estricta neutralidad.

Londres, 5.

Los periódicos publican hoy un despacho de Bombay diciendo que el emir del Afganistán ha escrito una nueva carta al virrey de la India inglesa.

Sostiene en ella que abriga sentimientos de amistad hacia Inglaterra, los cuales han sido contrariados por los cambios de política del gobierno indo.

Declara que está dispuesto a hacer un tratado con Inglaterra.

Niega que haya celebrado alianza alguna con Rusia.

Y termina diciendo que no es cierto que invitará al gobierno de San Petersburgo a enviar una embajada a Kabul.

Atenas, 5 (madrugada).

El nuevo ministerio, que se constituyó hace cuatro días, se presentó ayer en la Cámara de Diputados solicitando de ésta que suspendiese sus sesiones interineras porque se ocupaba en la reorganización del país y se ponía al corriente de los negocios.

Puviatá sigue esta suplica, fué desechada por 88 votos contra 79.

En vista de esta votación, todos los ministros presentaron en el acto sus dimisiones.—*Fabra*.

El presidente del tribunal Supremo D. Cirilo Alvarez se encontraba a la una de esta tarde en un estado de intranquilidad grande, y grave como anoche.

Las últimas horas no las ha pasado bien.

El estado sanitario en todas las provincias de la Península es completamente satisfactorio, según los últimos partes oficiales recibidos ayer y hoy.

Esta mañana se ha celebrado la vista en la denuncia de nuestro colega la *Nueva Prensa*. El fiscal pidió 24 días de suspensión, y el abogado defensor señor Figuerola la absolución libre y la conveniencia de que se fije por los tribunales jurisprudencia sobre el tiempo de prescripción de las denuncias.

El presidente del tribunal Supremo D. Cirilo Alvarez se encontraba a la una de esta tarde en un estado de intranquilidad grande, y grave como anoche.

Las últimas horas no las ha pasado bien.

El estadio sanitario en todas las provincias de la Península es completamente satisfactorio, según los últimos partes oficiales recibidos ayer y hoy.

Esta mañana se ha celebrado la vista en la denuncia de nuestro colega la *Nueva Prensa*. El fiscal pidió 24 días de suspensión, y el abogado defensor señor Figuerola la absolución libre y la conveniencia de que se fije por los tribunales jurisprudencia sobre el tiempo de prescripción de las denuncias.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También han asistido cotizaciones de todos los cuerpos de esta nación.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También han asistido cotizaciones de todos los cuerpos de esta nación.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También han asistido cotizaciones de todos los cuerpos de esta nación.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También han asistido cotizaciones de todos los cuerpos de esta nación.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos. También han asistido cotizaciones de todos los cuerpos de esta nación.

Ha sido jubilado el presidente de la audiencia de Burgos Sr. Alzola; para esta vacante se ha nombrado al magistrado de Madrid D. Federico Enjuito; en reemplazo de este D. Luciano Esquivel, que servía en Granada D. José Agustín Magdalena, magistrado incompatible con el cargo.

Presidió el duelo el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y de la Gobernación, el presidente de la Cámara popular Sr. Ayala, el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, D. José O'Donnell y el brigadier D. José Tucó, como pariente del fallecido.

En el templo, entre otras muchas personas se encontraban el señor duque de la Torre, marqués de Miravallés y de la Habana, los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Letona, Acebedo, Topete, Sanchez Bregua, Echagüe, López Domínguez, Echevarría, Patiño, Saez, Delcourt, Soria Santa Cruz (marqués de), brigadires Ahumada, O'Lavlor, Reina y otros que no recordamos. El elemento civil estaba representado por los señores Navarro Rodríguez, Méndez Vigor, Barca, marqués de la Vega de Armiño, Ory, Zaragoza, Fernández Losada, Rizo, Torres, Riera, Carballo, Nido, Garrido Estrada, Seda, Soto (D. Carlos), y algunos más que no recordamos.

